



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2009.

Expte. N° 8.603/08.

RESCD-EXA: 215/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 133/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica por la cual se fija el monto de \$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta) en concepto de arancel para graduados universitarios de carreras de química (Licenciados en Química, Bromatólogos, Ingenieros Químicos), para el Curso de Posgrado: "Caracterización textural de sólidos mediante adsorción de gases", que fuera autorizada por Res. CD-520/08;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 133/2009, emitida por el Decanato, por la cual se fija el monto de \$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta) en concepto de arancel para graduados universitarios de carreras de química (Licenciados en Química, Bromatólogos, Ingenieros Químicos), para el Curso de Posgrado: "Caracterización textural de sólidos mediante adsorción de gases", que fuera autorizada por Res. CD-520/08.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS